

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503409
Denominación Título:	Grado en Paisajismo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	14-10-2021
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Paisajismo de la URJC fue verificado el 20 de julio de 2016 y fue implantado en el curso lectivo 2016-2017. En el año 2019 tuvo un seguimiento y en 2020 se solicitó la modificación de su Memoria de Verificación, dando lugar a un informe favorable de modificación. En esta última modificación de la Memoria de Verificación, entre otras cosas, se cambiaron la denominación de algunas asignaturas y distribución de créditos de TFG y Prácticas Externas. En el curso 2016-2017 se inició la implantación del título en el campus de Aranjuez de modo progresivo, obteniendo la primera promoción de personas egresadas en el curso 2019-2020. Además, en el curso 2016-2017 también se ofertó el Doble Grado con la titulación de Fundamentos de la Arquitectura, que comprende seis cursos y se encuentra en su sexto año de implantación.

Los estudios conducentes a la profesión de Paisajista son nuevos en España, siendo el Grado en la URJC el primer grado implantado a nivel nacional. En ese sentido, el Grado en Paisajismo aporta una considerable orientación a un nicho de mercado muy específico y destaca por ser uno de los pocos títulos en paisajismo en el territorio nacional.

El plan de estudios del Grado en Paisajismo se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación, y su posterior modificación. Se trata de un título que se imparte de forma presencial y que cuenta con 70 plazas verificadas. Está dividido en cuatro módulos (Propedéutico, Técnico, Proyectual y Trabajo Fin de Grado) más un módulo de Reconocimiento Académico de Créditos y otro de Prácticas Externas, propios de la Universidad; cada uno de los cuales contiene varias materias que pueden estar compuestas por una o varias asignaturas.

Sobre la organización del programa y el plan de estudios desarrollado, se comprueba que son coherentes con lo verificado respecto al perfil de competencias y objetivos del título. Igualmente, la estructura del programa, así como la secuenciación de los estudios se desarrolla acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación. El Grado en Paisajismo se organiza en cuatro cursos de 60 ECTS cada uno de ellos. El plan de estudios se compone de 60 ECTS de formación básica, 150 ECTS obligatorios, 0 ECTS optativos, 18 ECTS de Prácticas profesionales y 12 ECTS de TFG. Así mismo, la estructura del plan de estudios articula adecuadamente tanto los conocimientos prácticos como los teóricos. La disposición temporal de las asignaturas permite una correcta adquisición de las competencias determinadas en la Memoria.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria. También los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican conforme a la normativa y tienen en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante.

Respecto al tamaño de los grupos resulta adecuado y se acopla bien a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas.

El título cuenta con un sistema de coordinación docente horizontal y vertical que se articula a través de un Equipo de Coordinación, formado por dos profesoras, una de las cuales figura también como tutora de Prácticas Externas, y como coordinadora del Grado. Sobre esto cabe destacar la figura y la implicación de la coordinadora del Grado como sustento de la

organización del título. Se constata que existe un sistema de coordinación docente, que la Comisión del Grado de Paisajismo se reúne al menos una vez por semestre, así como con los delegados de curso. No obstante, se considera conveniente seguir reforzando los mecanismos de coordinación y organización en el título, específicamente formalizar los cauces de reunión debiendo estos ser constatados en actas firmadas. Y es que si bien se refiere existir una constante coordinación y comunicación en formato informal (conversaciones, correos electrónicos, reuniones informales entre el profesorado, etc.), su existencia debe ser formalizada. Se recomienda atender a dicha formalización de la coordinación.

El número de matrículas de nuevo ingreso (alrededor de 22-24 nuevas matrículas) no ha superado en ningún curso las plazas previstas en la Memoria (70). Sobre el perfil de ingreso se observa disparidad, si bien alguna parte del estudiantado proviene de FPs con estrecha relación con el paisajismo, del bachiller tecnológico, otra parte del estudiantado proviene de bachillerato de Humanidades, bachillerato de Artes o de Ciencias Sociales. Sobre esto cabe hacer una especial mención a los esfuerzos realizados por el claustro de profesores para nivelar los perfiles de acceso de los estudiantes de primer curso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información sobre el título, así como sobre la Universidad es adecuada para todos los grupos de interés y destaca por ser precisa y transparente. Aun así, se perciben algunos aspectos sin actualizar.

Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el título, la página web puede resultar muy útil, ya que en ella aparece la información necesaria asociada al título: campus, modalidad, duración de estudios, ECTS a cursar, enlaces para facilitar la comunicación administrativa con el objeto de aclarar dudas de estudiantes, la descripción de servicios y recursos de la Universidad (incluidos los servicios de apoyo y movilidad), la descripción del perfil de ingreso, los objetivos y competencias que se desarrollarán en el grado, calendarios y horarios, requisitos mínimos de permanencia, número de plazas, vías de acceso a las enseñanzas, explicación detallada de ECTS a completar por curso, etc. Sobre esto último, se ha detectado que, específicamente, los ECTS de las Prácticas externas y el TFG no han sido actualizados con la entrada en vigor de la modificación de la Memoria de Verificación del 2021. Por ello, se recomienda actualizar la información pública del título, ya que debe ser adecuada a lo aprobado en dicha Memoria.

Respecto a la información más puramente académica y relacionada con el desarrollo del plan de estudios se considera que la publicada en la web es adecuada. Además, existe un enlace donde se pueden descargar todas las guías docentes de los diferentes títulos que se imparten en la URJC, que recogen de forma transparente y exhaustiva todo lo relacionado con las asignaturas.

El espacio web aloja información de todo el profesorado, en concreto se incluye una tabla con los porcentajes de profesorado por categoría, porcentaje de doctores, así como la vinculación de las asignaturas que imparten.

La web también aloja toda la información sobre la admisión y ofrece información sobre el proceso de matriculación. Además, en el apartado "Garantía de Calidad" la Universidad tiene en acceso público todo lo relacionado con el SGIC. Este incorpora toda la información relevante y la composición de la Comisión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado tiene desplegados algunos mecanismos para la revisión continua del título. Existen diferentes órganos a distintos niveles que vertebran toda la estructura universitaria buscando garantizar la calidad del Grado en Paisajismo. Cuentan con el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos y con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC). Las actas presentadas como muestra del Comité de Calidad determinan que se reúnen periódicamente, al menos dos veces por curso, y que los grupos de interés están representados tal y como lo recoge el documento que define su composición. Las actas, en

cambio, no recogen suficiente información sobre análisis de aspectos concretos de los títulos de la facultad, por lo que se recomienda su revisión y su formalización. Más específicamente sobre el nivel del Grado, cuentan con espacios de coordinación más concretos como es la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) que es la comisión que trabaja a nivel de título. La comisión del Grado en Paisajismo se reúne periódicamente, al menos una vez por semestre.

Existe un planteamiento organizado de seguimiento y de coordinación específico de la titulación que hace posible el buen desarrollo del título. Aun así, se ve necesario formalizar las actas e informes derivadas de las reuniones, entre otras cosas, llevando una exhaustiva recogida de actas firmadas y descripción de los contenidos tratados en cada reunión de coordinación relacionada con el título.

Existen mecanismos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés. Estos se fundamentan en la realización de encuestas. En ese sentido, se considera adecuado el procedimiento y el modelo de recogida de información y satisfacción implantado, con una adecuada participación de los grupos de interés en las encuestas. En lo que respecta a los datos sobre inserción laboral y a la información sobre personas egresadas, la Universidad lleva a cabo la recogida de información sobre este aspecto en todos sus títulos, sin embargo, en el caso del Grado en Paisajismo no existen datos recogidos sobre esta población por no haber transcurrido el tiempo suficiente desde la graduación de los primeros egresados. Aun así, hay que reconocer el esfuerzo puesto en conocer cuáles son las causas de abandono del Grado, ya que han llevado a cabo un seguimiento de aquellas personas que han abandonado el título, obteniendo un 70% de respuesta. También se recoge información de los tutores externos de prácticas.

Por último, la URJC cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y la coordinación docentes, Docencia, y con mecanismos activos de recogida de sugerencias y reclamaciones para el estudiantado, como el Buzón de Sugerencias y Quejas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico implicado en la docencia del Grado de Paisajismo es suficiente y dispone de la cualificación profesional adecuada respondiendo a las necesidades profesionales del título y al número de estudiantes. No obstante, el profesorado que imparte el título no se ajusta a lo previsto en la Memoria de Verificación, ya que el porcentaje de profesorado doctor y permanente es inferior a lo establecido para el título.

El claustro está compuesto por 29 profesores/as; el porcentaje de profesorado a tiempo completo representa el 65,5% y el profesorado a tiempo parcial el 34,5%. Dadas las características del Grado, y el sistema de campus abierto de la URJC, en él participan profesores de diversas áreas.

La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza, ya que de acuerdo con los datos del curso 2019/2020, el número global de estudiantes matriculados en el Grado es de 67 para 29 profesores.

Respecto al número de doctores se constata que, aunque el porcentaje de profesorado doctor cumple lo recogido en el RD 640/2021 (50% doctores), este no cumple con lo establecido en la Memoria de Verificación. La Memoria establecía un 77% y en la actualidad el porcentaje es de 58,6%. En ese sentido, actualmente varios profesores se encuentran realizando la tesis doctoral, por lo que se espera que el número aumente en los próximos cursos hasta el 83%. Este refuerzo de profesorado con tesis cercanas a la defensa ha sido corroborado, aun así, se considera un aspecto que deber ser subsanado.

El título está compuesto con un importante porcentaje de profesorado asociado que, si bien cuenta con un perfil profesional muy adecuado a las necesidades futuras del estudiantado, al mismo tiempo adolece de tener un perfil académico e investigador sólido. El número de Profesores Titulares es de un total de 4 (14,29% del total), de Profesor/a Contratado/a Doctor/a es de un total de 3 (10,71%) porcentajes que se consideran ajustados para una adecuada estructuración de la docencia y de la investigación. El profesorado del Grado cuenta con 10 sexenios, 20 quinquenios y varias evaluaciones positivas en Docencia (obteniendo 9 una evaluación positiva, un poco más del 30%). No obstante, se recomienda a la Universidad a activar mecanismos que garanticen la adecuación de los perfiles docentes a los cargos académicos, en particular el cargo de la coordinadora del Grado que en el momento lo ocupa una persona con el rango de Ayudante Doctor, aunque esté acreditada de Contratado Doctor. En los 6 años de implantación del título, no se ha producido la necesaria estabilidad doctora en el claustro de profesores. Se

recomienda a la Universidad promover medidas eficaces con el objetivo de lograr a corto plazo una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos e instalaciones con los que cuenta el título son ajustados, en cambio, se considera que los servicios de orientación académica y profesional funcionan adecuadamente.

Por un lado, respecto a los recursos materiales e instalaciones, las aulas cuentan con los recursos técnicos necesarios para la docencia. Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales propios son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes matriculados. Además, es de especial mención la ubicación privilegiada del Grado de Paisajismo en un entorno como Aranjuez. Sin embargo, aunque los edificios de la URJC y las aulas son adecuados, el espacio es ciertamente reducido para el desarrollo de ciertas actividades relacionadas con la docencia, y también para el desarrollo del trabajo fuera de las horas lectivas. Como aspecto de especial mención cabe indicar la ubicación externa al campus de los laboratorios específicos a los que el estudiantado debe acudir para el desarrollo de las actividades formativas. Este laboratorio está ubicado en el Campus de Móstoles, con lo que requiere de desplazamientos del estudiantado y se considera un aspecto sobre el que activar medidas de mejora al menos con relación a la organización más adecuada de los desplazamientos a dicho laboratorio. Además, se ve necesario que la Universidad active medidas para disponer de despachos para el profesorado de la titulación, con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de las tutorías con sus estudiantes. El edificio también carece de espacios de estudio específicos para el estudiantado, con lo que se considera relevante crear espacios específicos de estudio, así como mejorar los fondos bibliográficos como apoyo al desarrollo del Grado en Paisajismo.

Por otro lado, el Grado cuenta con el apoyo de un técnico de laboratorio para apoyo específico a su docencia en el campus de Aranjuez, con dedicación compartida con los grados afines de Bellas Artes y Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Su labor refuerza los servicios de ploteado y del taller de maquetas y prototipos, apoyando también la docencia en las asignaturas tipo taller. No obstante, un técnico es insuficiente y están a la espera de una plaza más que se va a aprobar próximamente para reforzar la plantilla PAS.

Con respecto a los servicios ofertados por la Universidad, y en especial respecto a los programas de apoyo, orientación académica y profesional dirigidos al estudiantado, la URJC cuenta con los servicios adecuados. Entre otros, Programas de Movilidad internacionales (ERASMUS+), Programa nacional SICUE; Oficina del estudiante; Orientación laboral y profesional, Orientación preuniversitaria etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación dispuestos en el título para cada asignatura son los adecuados, se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación, así como se corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES nivel 2. En ese sentido, el estudiantado termina el título con una formación adecuada, cumpliendo con los objetivos marcados en esta y alcanzando los niveles previstos en los principales indicadores de resultados. Así mismo, los graduados se adecuan a las demandas del mercado, como se ha constatado por los empleadores.

Las actividades formativas previstas consisten principalmente en clases teóricas en aula, clases prácticas de resolución de problemas o casos, clases tipo taller (proyectos), prácticas en laboratorio y lecturas. El equipo responsable refiere que el modelo

de ficha de cada asignatura no está actualizado y que se pretende actualizar tras el actual proceso de Renovación de la acreditación.

En cuanto a los resultados, el número de aprobados sobre presentados es, en términos generales, adecuado con porcentajes en torno al 75%, aunque se observan porcentajes bajos en asignaturas específicas del perfil final del graduado, como son Matemáticas (51,72%), Geografía (58,54%), Geología (53,33%), Comunicación y representación de proyectos de paisajismo (55%), o finalmente y destacada Composición vegetal (38,89%).

En relación con el TFG, es una asignatura obligatoria de 12 ECTS. La URJC dispone de normativa general y común para la organización de TFG y el título cuenta con una rúbrica específica para la evaluación de los trabajos. Para la evaluación del TFG, el estudiantado debe realizar una exposición pública ante un tribunal compuesto por dos profesores del Grado y un miembro externo. Todo el profesorado del título puede ser tutor. Con relación a los resultados de TFG en el curso 2019-2020 se defendieron los primeros TFG con una tasa de aprobados del 100% con calificaciones adecuadas. No obstante, se considera que el número de TFG finalizado en cada curso académico es bajo en relación con el número de matriculados, en particular, el año 2020-2021 solamente fueron defendidos seis TFG. El TFG acostumbra a ser una asignatura que el estudiantado deja para un "quinto curso".

En cuanto a las prácticas externas, desde la última modificación del 2021 de la Memoria, constan de 18 ECTS. Sobre los resultados de estas se puede constatar que el número de aprobados sobre el número de matriculados es de 78,95% y que a su vez la asignatura cuenta con un 21,05% de no matriculados. El grado cuenta con escasos convenios específicos destinados a Paisajismo. En ese sentido, la URJC dispone de un portal genérico con algunos convenios para ofrecer al estudiantado, esta oferta es genérica y la ampliación de la oferta de lugares de prácticas específicas para paisajismo sería un aspecto por fortalecer.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título, de forma general, son adecuados. La oferta de plazas de nuevo ingreso establecida en la Memoria de Verificación fue de 70 plazas de nuevo ingreso, en ese sentido, la tasa de cobertura no ha sido sobrepasada en ningún curso. La tasa de nuevo ingreso ha oscilado entre 12-24 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. Con respecto a los indicadores y resultados, y específicamente con relación a la tasa de abandono, se observa que durante los tres primeros cursos ha sido superior al 15% previsto en la Memoria; siendo en el primer curso 2016-2017 de un 36%, en segundo curso 2017-2018 de un 27,27% y en un tercer curso de 2018-2019 de 56,52%. Según se ha recogido, esto se justifica porque el estudiantado se matricula en el Grado de Paisajismo porque la nota de corte es baja, pero en realidad no están interesados en hacer el Grado. Estos índices no se adecuan a la Memoria, que fijaba una tasa de abandono del 15%.

En cuanto a la tasa de eficiencia, se ha situado por encima del 80% previsto en la Memoria de Verificación: 87,19% en el curso 2020-2021. En lo que concierne a la tasa de rendimiento, se ha mantenido por encima del 70% durante todos los cursos, aunque no siempre superando la tasa de 75% prevista para el indicador de rendimiento en la Memoria. En concreto, se observa en los datos que en el curso 2018-2019 la tasa de rendimiento para la modalidad a tiempo completo fue de 70,94%. Además, hay que señalar que en lo que respecta a la tasa de eficiencia del estudiantado a tiempo parcial esta ha sido bastante inferior, situándose en el curso 2018-2019 y 2019-2020 en una tasa alrededor de 40%. En general, la tasa de éxito (relación entre créditos superados y créditos presentados) es del 79,63% lo cual se considera adecuado.

Se detectan algunas asignaturas que tienen una tasa de rendimiento notablemente por debajo, como ejemplos: "Composición vegetal II", "Idioma moderno" o "Matemáticas aplicadas al paisajismo".

La satisfacción de los diferentes grupos de interés con el Grado en Paisajismo se considera adecuada. Las tasas de satisfacción de los estudiantes con el grado han ido en aumento a medida que ha ido consolidando el título. En esa línea, se muestra una mejora en dichos índices desde el curso 2018-2019 hasta el 2020-2021, cuestión que podría explicarse por la novedad del Grado y su progresiva consolidación. Así, el título cuenta con una alta satisfacción de todos los grupos de interés, especialmente del estudiantado. En relación con las encuestas estas recogen que el grado de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso con la Universidad es de un 3,33 sobre 5. Igualmente, la satisfacción de los estudiantes con las competencias y conocimientos adquiridos es suficiente, aunque no tan alta como la indicada por el profesorado (3,33 sobre 5). Sobre ese mismo aspecto el profesorado recogía un 4,09 sobre 5. El grado de satisfacción del profesorado con el título es alto (3,91 sobre 5).

Además, se recogen valores de satisfacción del PAS de toda la Universidad. Su satisfacción con su relación con el profesorado y alumnos es muy alta (4,07 y 4,01 sobre 5, respectivamente), lo que indica una buena integración y colaboración de toda la comunidad universitaria implicada en los títulos.

Por último, recogen información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas, pero no llegan a ser representativa la muestra ya que solo alcanza un 13,3% de respuesta. Aun así, según se ha podido constatar, la satisfacción es alta.

Respecto a la satisfacción de las personas egresadas y la inserción laboral de estas, no se aportan datos. No obstante, en las audiencias con personas egresadas y con el equipo responsable del Grado refieren a que hacen un seguimiento a las personas graduadas después de acabar el Grado. Esto se considera positivo, pero sería conveniente que la Universidad formalizase este seguimiento. Además, respecto a la inserción laboral cabe destacar que el grupo de empleadores consultados indica que los graduados responden y se adecuan a sus demandas profesionales.

Con todo, de forma general la satisfacción de los diferentes grupos de interés se considera adecuada. Aun así, se ve necesario activar acciones con el objetivo de mejorar las respuestas de las encuestas de satisfacción de los tutores de prácticas para que los datos puedan ser representativos. Además, es necesario que el título implemente mecanismos formales de recogida de satisfacción de todos los grupos de interés, específicamente sobre la satisfacción de personas egresadas, empleadores y datos de inserción laboral, una vez que la consolidación temporal de las primeras promociones lo permita.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda ajustar la información a lo aprobado en la última modificación de la Memoria de Verificación. En particular, actualizar los ECTS del TFG y de las Prácticas Externas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda ajustar el claustro de profesores a los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación, en cuanto a permanentes y doctores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se deberían disponer de despachos para el profesorado de la titulación, para el adecuado desarrollo de las tutorías.

2.- Se recomienda crear espacios específicos de estudio para el alumnado y mejorar los fondos bibliográficos como apoyo al desarrollo del grado.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
